

EL ESTATUTO DOCENTE PUEDE ESTAR EN SU RECTA FINAL



El último impulso negociador sobre el Estatuto Docente exigido por ANPE al Ministerio de Educación puede finalizar con una nueva propuesta que recoja parte de las reivindicaciones que los sindicatos firmantes del Acuerdo de 20 de octubre de 2005 hemos venido planteando al Ministerio las últimas semanas. De la aceptación de estas propuestas por parte del MEC y de su incorporación al texto que se envíe al Parlamento, va a depender el respaldo o rechazo de ANPE al proyecto de Estatuto Docente.

En la reunión de Mesa Sectorial celebrada el pasado 18 de abril en el MEC, ANPE exigió a la Administración educativa un impulso definitivo al Estatuto Docente, de manera que se recogieran las justas y legítimas demandas del profesorado formuladas en un documento conjunto suscrito por las organizaciones sindicales firmantes del citado Acuerdo de 20 de octubre de 2005.

Estas propuestas, a las que el MEC ha respondido de forma favorable aunque todavía sin concreción definitiva, se refieren a:

- El compromiso de dar estabilidad a la jubilación voluntaria anticipada e incentivada. El MEC estaría dispuesto a admitir la prórroga indefinida de dicha modalidad de jubilación.
- Que el sistema de grados establecido en el proyecto, el paso de un grado al siguiente, además de por evaluación voluntaria, pueda realizarse mediante la acreditación de méritos en función de criterios objetivos que puedan justificarse documentalmente.
- Que para aquellos profesores que no deseen someterse al procedimiento anterior de evaluación o acreditación, el paso de un grado al siguiente por la "vía lenta" sea similar a como actualmente se perfeccionan los sexenios.
- Establecer un sistema transitorio y excepcional que permita el paso de determinados docentes de Cuerpos

de grupo B (maestros y profesores técnicos) a Cuerpos de grupo A por concurso de méritos.

- La aplicación efectiva del complemento de innovación, investigación e implicación en el centro.

De la aceptación de estas propuestas por parte del MEC y de su incorporación al texto que se envíe al Parlamento, va a depender el respaldo o rechazo de ANPE al proyecto de Estatuto Docente

Estas y otras cuestiones que consideramos básicas, como definir un modelo de función pública docente compatible con la articulación de políticas propias de recursos humanos por las distintas Administraciones educativas y que constituya un marco básico para los docentes de todo el Estado, manteniendo el carácter estatal de los Cuerpos docentes y su derecho a la movilidad en todo el territorio nacional, junto con el compromiso de financiación del desarrollo de la carrera profesional docente, deben configurar el futuro Estatuto docente.

Si estas premisas se cumplen y se incluyen en un nuevo borrador éstas y otras propuestas consensuadas que hemos venido exigiendo a lo largo de todo el proceso negociador, podemos encontrarnos en la recta final del Estatuto docente. Si no se cumplen estos planteamientos el Estatuto nacerá lastrado y sin el consenso y apoyo que debe tener esta una norma tan demandada y esperada por el profesorado, y ahora aún más necesaria tras la aprobación de la Ley Orgánica 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, publicada en el BOE el día 13 de abril.